

C. ANUNCIOS PARTICULARES

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES URBANOS DE GIJÓN, S. A. (EMTUSA)

Resolución de la Empresa Municipal de Transportes Urbanos de Gijón, S.A. «EMTUSA» por la que se convoca concurso público para el otorgamiento en régimen de concesión de la explotación publicitaria del espacio exterior de los autobuses de EMTUSA

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Empresa Municipal de Transportes Urbanos de Gijón, S.A. (EMTUSA).
 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: Otorgamiento en régimen de concesión de la explotación publicitaria del espacio exterior de los autobuses urbanos. Laterales y trasera.
 - b) Lugar de entrega: Gijón.
 3. Procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierta.
 - c) Forma: Concurso.
 4. Garantía provisional: Tres mil euros.
 5. Obtención de documentación e información: El pliego de condiciones podrá ser retirado durante el plazo de presentación de las proposiciones en las oficinas de EMTUSA, calle Solar, s/n, La Calzada, 33213 Gijón, los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.
 6. Presentación de ofertas: Las ofertas podrán ser presentadas en las oficinas de EMTUSA, calle Solar, s/n, La Calzada, 33.213 Gijón, los días laborables de 9:00 a 14:00 horas. El plazo de presentación de ofertas finalizará a las 14:00 horas el día 25 de noviembre del 2.004.
 7. Apertura de ofertas: La apertura pública de ofertas tendrá lugar en las oficinas de EMTUSA, calle Solar, s/n, La Calzada, Gijón, a las 14:15 horas del día 25 de noviembre del 2004.
 8. Gastos de anuncios: Los gastos de anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
 1. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 4 de octubre de 2004.
- Gijón, 13 de octubre de 2004.—Juan Ramón Pesquera Fernández, Director-Gerente.—47.147.

FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

Resolución del Gerente de la Fundación Hospital Alcorcón por la que se anuncia la adjudicación de la oferta pública 04/04 para servicio de cafetería, restaurante de público, bufet de personal, alimentación de pacientes y máquinas de venta automática de nuestra fundación (Concurso publicado en BOE número 135, de fecha 4 de junio de 2004)

- La Fundación Hospital Alcorcón ha adjudicado el concurso a: «Restaurantes en Concesión, S. A.» (lotes 1 y 2), «Grupo Cantoblanco Colectividades, S. L.» (lote 3).
- El coste del presente anuncio correrá a cargo de las empresas adjudicatarias.
- Alcorcón, 29 de septiembre de 2004.—Juan José Bestard Perelló, Director Gerente.—47.127.

FUNDACIÓN LUIS VIVES

Resolución del Director general de la Fundación Luis Vives sobre modificación del texto de bases reguladoras publicado en el Boletín Oficial del Estado el 8 de agosto de 2001 y sus modificaciones publicadas el 9 de mayo de 2002, el 30 de diciembre de 2002 y el 4 de octubre de 2003

Artículo único.

La modificación de las Bases Reguladoras que a continuación se describe responde a la introducción de mejoras que faciliten la presentación de la documentación a la Convocatoria por parte de las entidades promotoras.

Artículo 2, cambiar texto.

«2.2. Personal. a. Podrán solicitar estas ayudas las entidades privadas sin ánimo de lucro que.».

Por:

«2.2. Subjetivo. a. Podrán solicitar estas ayudas las Fundaciones, Asociaciones, Federaciones, Confederaciones y uniones de éstas, sin ánimo de lucro, que.».

Artículo 7, cambiar texto.

«7.1 Presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en formato electrónico e impresas en papel, directamente o por correo certificado, en la sede de la Fundación Luis Vives (Plaza de Oriente, 7 bajo izda., 28013 Madrid), en un plazo de treinta días naturales a partir de la entrada en vigor de la convocatoria correspondiente a cada ejercicio anual. Únicamente será admisible un proyecto por entidad y convocatoria.

Dichas solicitudes deberán presentarse con firma original del representante legal y sello de la entidad, debiendo ir acompañadas de fotocopia simple de la documentación que se relaciona a continuación. En caso de aprobación del proyecto, ésta documentación se presentará compulsada y debidamente legalizada, siempre que sea documentación acreditativa de la entidad y/o naturaleza jurídica de la entidad solicitante y/o del representante legal.

1. Memoria de actividades...
...a la fecha de solicitud.».

Por:

«7.1. Presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en formato electrónico e impresas en papel, directamente o por correo certificado, en la sede de la Fundación Luis Vives (Calle Mesón de Paños 6, 1.º centro, 28.013 Madrid), en un plazo de treinta días naturales a partir del día siguiente de la entrada en vigor de la convocatoria correspondiente a cada ejercicio anual. Únicamente será admisible un proyecto por entidad y convocatoria.

Dichas solicitudes consistirán en un formulario normalizado en formato Word y Excel que deberá presentarse con firma original del representante legal y sello de la entidad. Únicamente serán admitidas aquellas solicitudes que incluyan el formulario completo, en papel y soporte electrónico, no siendo subsanable la falta de este documento.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de fotocopia de la documentación que se relaciona a continuación:

1. Memoria de actividades...
...a la fecha de solicitud.».

En caso de aprobación del proyecto, ésta documentación se presentará compulsada y debidamente legalizada».

Madrid, 20 de octubre de 2004.—Antonio Sánchez López, Director General.—47.932.

FUNDACIÓN LUIS VIVES

Resolución del Director General de la Fundación Luis Vives por la que se convocan las ayudas para el fortalecimiento de las organizaciones no gubernamentales que promuevan la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión, en el marco del programa operativo de lucha contra la discriminación (2000-2006)

Artículo único.

1. Al amparo de lo establecido en la Resolución de 30 de julio de 2001, por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas en el marco de la Subvención Global del Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación (2000 - 2006), y modificaciones posteriores se convocan las ayudas correspondientes al ejercicio 2005.

2. Excepcionalmente, el plazo para la presentación de solicitudes finalizará el día 30 de noviembre de 2004.

3. La solicitud, resolución y gestión de dichas ayudas se regirán por lo establecido en las mencionadas Bases Reguladoras.

4. La fecha de inicio del plazo de realización de los proyectos de esta convocatoria será desde el 1 de enero de 2005 hasta 2 meses después de la publicación de la resolución de concesión de las ayudas Fundación Luis Vives - Fondo Social Europeo del ejercicio 2005.

5. Las correspondientes resoluciones de concesión de las ayudas serán publicadas en el Boletín Oficial del Estado.

6. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de octubre de 2004.—Antonio Sánchez López, Director General.—47.933.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE BILBAO

Tribunal de Defensa de la Competencia

En cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal de Defensa de la Competencia en su Resolución del día 21 de julio de 2004, procedimiento 562/2003, se procede por el Colegio Notarial de Bilbao, a publicar el siguiente texto así ordenado por dicho Tribunal.

En el expediente tramitado en el Tribunal de Defensa de la Competencia con el número 562/03, Colegio Notarial Bilbao (2392/02 del Servicio de Defensa de la Competencia), iniciado a instancias de los notarios D. Francisco de Asís Triana Álvarez, D. Antonio Ledesma García, D. Carlos Ramos Villanueva, D. Antonio José Martínez Lozano, D. Ignacio Jesús Gomeza Eleizalde, D. Eduardo Ares de Parga Saldía, D. Jose Antonio González Ortiz, D. Manuel Garcés Pérez y D. Andrés María Urrutia Badiola contra el Ilustre Colegio Notarial de Bilbao y sus órganos directivos por acuerdos que versan sobre

normas de compensación que pudieran constituir conductas prohibidas por la Ley de 16/1989 de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, se ha dictado Resolución (con voto particular) de 21 de julio de 2004, cuya parte dispositiva dice:

Primero.—Declarar que los acuerdos de 28 de marzo de 1990, por el que se aprueba la Norma IV del Título I que modifica el turno de reparto, incluyéndolo en el incremento compensatorio; de 17 de marzo de 1998, por el que se modifican las normas anteriores, introduciendo la Banca Privada en el mecanismo compensatorio, y de 30 de abril de 1999 en el que se establece un mecanismo compensatorio especial para el denunciante Señor Triana, del Colegio Notarial de Bilbao infringiendo el artículo 1 de la Ley de Defensa de la Competencia.

Segundo.—Intimar al Colegio Notarial de Bilbao para que cese en la práctica de dichos acuerdos y de acordar en el futuro mecanismos de este tipo.

Tercero.—Ordenar la publicación de la parte dispositiva de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en un diario de ámbito nacional, a costa de la Junta directiva del Colegio Notarial de Bilbao.

El Colegio Notarial de Bilbao es la Corporación obligada a hacer esta publicación, solicitándose la inserción de la misma con fecha 22 de octubre de 2004.

La presente Resolución ha sido objeto de recurso en vía Contencioso-Administrativa.

Bilbao, 14 de octubre de 2004.—El Decano, D. Manuel López Pardiñas.—47.934.

INVERCAIXA GESTIÓN SGIIC, S. A.

Anuncio de modificación del Reglamento del Fondo de Inversión Foncaixa 72 Bolsa Países Emergentes, Fondo Inversión. InverCaixa Gestión SGIIC, Sociedad Anónima como Entidad Gestora y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, «la Caixa», como Entidad Depositaria, solicitaron ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores la modificación del Reglamento de Gestión de Foncaixa 72 Bolsa Países Emergentes, Fondo Inversión, inscrito en los Registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.083, al objeto, entre otros, de acogerse al régimen de fondo de inversión de fondos

Con fecha 20 de octubre de 2004, la Comisión Nacional del Mercado de Valores procedió a autorizar la anteriormente mencionada modificación del Reglamento de Gestión. Conforme a lo establecido en el artículo 12, párrafo segundo, de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, los participantes tendrán derecho a reembolsar las participaciones sin comisión de reembolso, ni gasto alguno, en el plazo de un mes desde la fecha del presente anuncio o desde la carta a los participantes, si esta fuera posterior. El reembolso se efectuará al valor liquidativo correspondiente al día en que estas modificaciones queden registradas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Barcelona, 20 de octubre de 2004.—La Presidenta Consejera-Delegada de InverCaixa Gestión SGIIC, Sociedad Anónima, Gemma Faura Santasusana.—47.910.

SOCIEDADE GALEGA DO MEDIO AMBIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Concurso para operación, mantenimiento y limpieza de la planta de clasificación de envases ligeros del Complejo Medioambiental de Cerceda

Naturaleza del contrato: Contrato servicio.
Lugar de la prestación: Comunidad Autónoma de Galicia.

Duración del Contrato: 2 años.
Fecha de comienzo: Aproximadamente cuarto trimestre de 2004.

Consulta de documentación: Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la siguiente dirección: Copy Nino, calle General Pardiñas, 2, 15701, Santiago de Compostela (A Coruña), teléfono: 981 58 59 38.

Fecha límite de recepción de ofertas: Las trece horas del día 9 de diciembre de 2004.

Fecha de apertura de ofertas: La fecha y hora de apertura de ofertas será comunicada a los ofertantes admitidos a licitación.

Lugar de entrega y apertura de ofertas: Sociedade Galega do Medio Ambiente, Morzós, 10, Encrobas, 15187, Cerceda, (A Coruña).

Idioma de las ofertas: Español, Gallego o lengua de la Comunidad Europea acompañada de traducción oficial.

Fianzas y avales exigidos: Aval bancario provisional por importe de 25.000 euros, el adjudicatario presentará un aval definitivo por importe de 50.000 euros.

Fecha de envío del anuncio al DOCE: 13 de octubre de 2004.

Cerceda, 14 de octubre de 2004.—Presidente, Jaime D. Bermúdez Alvite.—47.084.

VAERSA, VALENCIANA DE APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DE RESIDUOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Concurso 43/2004, Suministro y Mantenimiento de vehículos Todo Terreno para vigilancia forestal en régimen de alquiler diario (Campaña 2005) y renting (Campaña 2005-2006 y 2006-2007)

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Vaersa, Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, Sociedad Anónima.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Forestal.
 - c) Número de expediente: Exp. Con. 43/2004.

2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Suministro y Mantenimiento de vehículos Todo Terreno para vigilancia forestal en régimen de alquiler diario (Campaña 2005) y renting (Campaña 2005-2006 y 2006-2007).
 - b) Número de unidades a entregar: ver pliego.
 - c) División por lotes y número: No procede.
 - d) Lugar de ejecución: en los puntos que Vaersa indique y será cualquiera de la Comunidad Valenciana.

- e) Plazo de ejecución:

Para los vehículos Todo Terreno arrendados en concepto de alquiler diario para la Campaña 2005, el plazo de duración del arrendamiento será de 9 meses aproximados.

Para los vehículos Todo Terreno en renting, está previsto que se inicie el 1 de marzo de 2005, finalizando al cumplirse los 24 meses desde su inicio.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 690.678,15 euros (seiscientos noventa mil seiscientos setenta y ocho euros con quince céntimos) IVA no incluido.

5. Garantía provisional: 13.813,56 euros, cantidad equivalente al 2% del importe base de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

1. Obtención de documentación:
 - a) Entidad: Diazotec, Sociedad Anónima.
 - b) Domicilio: Calle Conde de Altea, número 4, bajo.
 - c) Localidad y Código Postal: 46005 Valencia.
 - d) Teléfono: 96.395.39.00.
 - e) Telefax: 96.374.93.01.

2. Obtención de información:
 - a) Entidad: Vaersa.
 - b) Domicilio: Calle Francisco Cubells, número 7.
 - c) Localidad y código postal: Valencia, 46011.
 - d) Teléfono: 96 197 19 00.

Fecha límite de obtención de documentación e información: 22 de noviembre de 2004.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliegos.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación de ofertas: 29 de noviembre de 2004. El horario de registro de entrada de Vaersa para la recepción de las ofertas es el comprendido entre las 9:00 h y las 14:00 h, de lunes a viernes (días laborables).

b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas.

- c) Lugar de presentación:
 - a) Entidad: Vaersa.
 - b) Domicilio: Calle Francisco Cubells, número 7.
 - c) Localidad y código postal: Valencia, 46011.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a partir de la fecha fijada para la recepción de las ofertas.
- e) Admisión de Variantes: Ver Pliegos.

9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Vaersa.
 - b) Domicilio: Francisco Cubells, número 7.
 - c) Localidad: Valencia.
 - d) Fecha: 2 de diciembre de 2004.
 - e) Hora: 12:00.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 7 de octubre de 2004.

Valencia, 8 de octubre de 2004.—Firmado, Juan Miguel Bellver Ribes, Director General de Vaersa.—46.978.